

TERCER ENCUENTRO DE

Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres

22 de agosto de 2019, Puebla, Puebla.

ACUERDOS TOMADOS EN LA PLENARIA

1. El Observatorio Nacional impulsará la creación de un **sistema de información estadística sobre la participación política de mujeres en México** que será alimentado con la colaboración e información proporcionada por Observatorios Locales.
2. Se hace un llamado a que todos los Observatorios consideren como una **tarea fundamental la generación y difusión de información estadística de mujeres en cargos de toma de decisiones**; así como, para que de manera permanente actualicen sus portales para que la ciudadanía pueda apropiarse de los datos y realizar los análisis pertinentes.
3. Los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres deben contar con **datos desagregados** para identificar la participación de mujeres indígenas, afroamericanas, con discapacidad, lesbianas, trans, entre otras.
4. De cara al Cuarto Encuentro de Observatorios de Participación Política de las Mujeres, se hace un llamado a todos los mecanismos para que puedan **compartir** con el Observatorio Nacional, a través del INMUJERES (que tiene la presidencia de éste), sus **buenas prácticas**; con el fin de catalizar y potencializar estos esfuerzos con el resto de los Observatorios. También, se buscarán estrategias para compartir esta información entre todos los observatorios y mantener comunicación constante entre estos.
5. Construir una **agenda mínima de género para todos los observatorios**. Se identificaron como temas prioritarios: el impulso de la paridad, tipificación de la violencia política en razón de género y aumento del recurso etiquetado para el liderazgo político de las mujeres.
6. Adoptar **elementos mínimos para hacer un monitoreo de medios de comunicación sobre participación política de las mujeres con perspectiva de género**, para lo cual se retomará la metodología del INE y se realizarán alianzas estratégicas con otros actores (como las universidades).
7. **Fortalecer los derechos políticos y la toma de decisiones de las mujeres indígenas y afroamericanas.**

8. Trabajar en los lineamientos **para impulsar acciones afirmativas para mujeres indígenas, afroamericanas, jóvenes y con discapacidad con el fin de aumentar su participación política.**
9. Continuar con el impulso de **los observatorios como espacio para combatir la violencia política**, trabajando en líneas de acción, de prevención, de atención, y establecer estrategias conjuntas. Los Observatorios son mecanismos que permiten visibilizar los casos de violencia política; con ello, se puede actuar de manera coordinada para enfrentar la problemática.